



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 029-2021-MDH

Huanchaco, 14 de enero del 2021

#### VISTOS:

La Carta N° 002-DVL-10-2021, presentada por el Ing. LUDGARDO VASQUEZ REYES; La Carta N° 036-2021-SGSLO-GOP-MDH./YRGH.-, la Sub Gerencia de Supervision y Liquidación; El Expediente Administrativo N° 511-2021-01, que contiene el Informe N° 004-2021-JRCS/JSO, presentado por el Ing. Juan Ramon Correa; El Informe N° 45-2021-SGSLO-GOP-MDH./YRGH.-, emitido por la Sub Gerencia de Supervision y Liquidación de Obras; El Informe N° 046-2021-MDH/GOP/LFPA, emitido, por la Gerente de Obras Públicas;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley N° 28607 que aprueba la reforma constitucional; en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta N° 002-DVL-10-2021, el Ing. LUDGARDO VASQUEZ REYES, Residente de Obra, de la Obra denominada: "REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN LA REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EN LA CARRETERA TRAMO EL EMPALME LI 104 LA COSTANERA-EL TABLAZO-VALDIVIA BAJA Y ALTA-EL TROPICO LI 728 EN LA LOCALIDAD HUANCHACO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CODIGO UNICO DE INVERSIONES: 2407171, remite al Supervisor de Obra, el Calendario ACELERADO GANTT y Cronograma de Avance de Obra Valorizado actualizado, teniendo en consideración las Partidas de Adicional y Deductivo Vinculante N° 01, para su revisión;

Que, mediante Carta N° 036-2021-SGSLO-GOP-MDH./YRGH.-, la Sub Gerencia de Supervision y Liquidación, observa el Calendario presentado, puesto que no cuenta con la Aprobación y Revisión del Jefe de Supervisión;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 511-2021-01, que contiene el Informe N° 004-2021-JRCS/JSO, presentado por el Ing. Juan Ramon Correa, en calidad de Jefe de Supervisión remite la conformidad del Calendario GANTT y Cronograma de Avance de Obra Valorizado Actualizado, presentado; asimismo, mediante Carta N° 005-2021-JICC/CSH, el Sr. Josias Isacc Carbajal Cassana lo remite a la entidad para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 45-2021-SGSLO-GOP-MDH./YRGH.-, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, indica que luego de la revisión de la documentación aprueba el Calendario



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.muniHuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

y Remite para el Acto Resolutivo correspondiente del Calendario GANTT y Cronograma de avance de Obra Valorizado Actualizado, mismo que cuenta con un plazo de 180 días calendarios, teniendo como **fecha de inicio de plazo de ejecución el día 18 de Noviembre del 2020 y fecha de término indefectible de Obra el día 16 de mayo del 2021**; recomendando notificar a la empresa Contratista: CONSORCIO LA COSTANERA, y CONSORCIO SUPERVISOR H;

Que, mediante Informe N° 046-2021-MDH/GOP/LFPA, emitido por la Gerente de Obras Públicas, solicita emitir el acto resolutivo, a fin de Aprobar el **CALENDARIO GANTT Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO**, teniendo como plazo de inicio el día **18 de Noviembre del 2020 y fecha de término indefectible de Obra el día 16 de mayo del 2021**;

Por lo expuesto; y en ejercicio de las facultades y competencias otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el **CALENDARIO GANTT Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO**, del contrato principal de la Obra "REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN LA REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EN LA CARRETERA TRAMO EL EMPALME LI 104 LA COSTANERA-EL TABLAZO-VALDIVIA BAJA Y ALTA-EL TROPICO LI 728 EN LA LOCALIDAD HUANCHACO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", el mismo que cuenta con un plazo de 180 días calendarios, teniendo como **fecha de inicio de plazo de ejecución el día 18 de Noviembre del 2020 y fecha de término indefectible de Obra el día 16 de mayo del 2021**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Obras Públicas la ejecución de todo trámite administrativo a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE** con el contenido de la presente resolución, al CONSORCIO LA COSTANERA, y CONSORCIO SUPERVISOR H y a las Gerencias y/o Sub Gerencias de esta Entidad que por su injerencia, tengan competencia en lo resuelto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO  
  
Estay Robert García Castillo  
ALCALDE